



STEST
202634600929981
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 03 de 2026

Señora
ANONIMO
Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: 1727 2023 cuyo objeto corresponde a la **“INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600876652 Solicitud de intervención de la malla vial en la Calle 168 entre la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) y la Carrera 7 F, Localidad de Usaquén.

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud recibida por Traslado de la Alcaldía Local de Usaquén a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en relación con la intervención del CIV 1001491, en los siguientes términos:

SOLICITUD:

“En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Desarrollo Local de Usaquén. Logro identificar el segmento vial por usted referido:

PK	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
140942	1001491	Cll 168	Cra 7F	Av Cra 7	Local	(Reporte de Seguimiento de Contratos de Corredor Séptima a cargo de la STEST)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600929981

Información Pública
Al responder cite este número

Después de verificar en el Sistema de Información Geográfica (SIGIDU), el segmento vial no se encuentra en estado (RESERVADO) se encuentra en estado (CONTRATADO) por parte de la (IDU), adicionalmente estos segmentos se incluirán dentro de la base de datos de la alcaldía para ser intervenidos en futuros procesos que adelante la entidad.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá y por Nuestra Localidad dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”.

RESPUESTA

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del cual se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 168 con Cr 7 tanto en vía como en andén

Se informa que el citado contrato actualmente se encuentra en etapa de preconstrucción, durante la cual se adelantan los estudios y diseños definitivos, así como la gestión y obtención de los requisitos técnicos, ambientales, prediales, de redes y de movilidad necesarios para el cambio a la etapa de construcción. Conforme a lo anterior, se prevé que el inicio de las obras de construcción tenga lugar durante el cuarto trimestre de 2026, una vez se cumplan las condiciones contractuales establecidas para el cambio de etapa.

Ahora bien, respecto de la vía objeto de su petición, se informa que esta se encuentra identificada con el CIV 1001491, información que puede ser

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



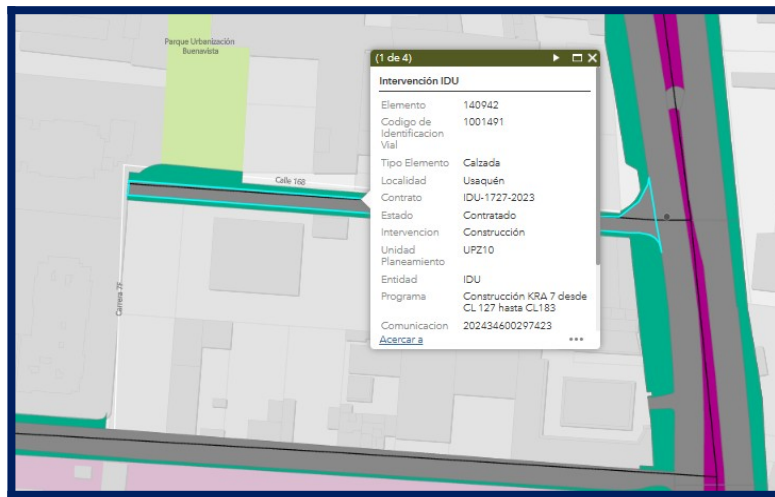
STEST

202634600929981

Información Pública

Al responder cite este número

consultada a través del Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en el siguiente enlace: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>. Corresponde a un segmento vial y espacio público cuya administración y mantenimiento se encuentra a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén y/o de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, en el ámbito de sus respectivas competencias.



No obstante lo anterior, una vez revisado el alcance del Contrato de Obra IDU 1727-2023, se evidenció que sobre la Calle 168 se contempla la intervención de la bocacalle, tanto en la vía como en el andén, únicamente dentro de los límites del proyecto, los cuales se identifican mediante la línea roja presentada en la imagen que se adjunta a continuación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

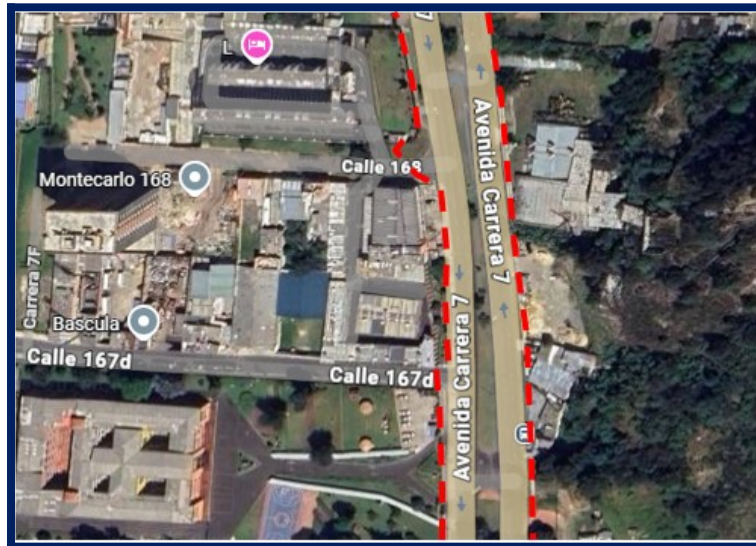


STEST

202634600929981

Información Pública

Al responder cite este número



Esquema intervención Calle 168 con Cr 7

En consecuencia, se informa que la reserva asociada al Contrato IDU-1727 2023 respecto del CIV 1001491 se circunscribe exclusivamente al área comprendida dentro de los límites de intervención del proyecto. Por tal razón, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado de la presente solicitud a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, para que, en el marco de sus competencias, emitan respuesta respecto de las intervenciones que pudieran adelantarse sobre la Calle 168 entre la carrera 7F y avenida carrera 7 y el límite del proyecto del Contrato IDU-1727-2023.

Se precisa que cualquier intervención que eventualmente requiera hacer la Alcaldía Local de Usaquén o la UAERMV en la Calle 168 en sectores adyacentes al proyecto deberá ser objeto de armonización con el contrato IDU 1727-2023, con el fin de garantizar la adecuada articulación con las obras del Corredor de la Carrera Séptima.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600929981
Información Pública
Al responder cite este número

título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-07-2026 04:29:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: KHAREN JHULIETHE CASTILLO CAMARGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5